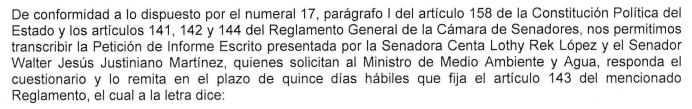


# Nsamblea Legislativa Nurinacional de Bolivia Cámara de Senadores

La Paz, 18 de diciembre de 2023 P.I.E. Nº 103/2023-2024

Hermano: Luis Alberto Arce Catacora **PRESIDENTE** ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA. Presente. -

Hermano Presidente:



"1. Informe, si ha existido algún plan de chaqueo en la Provincia Abel Iturralde del Departamento de La Paz en los últimos cinco años, realizado por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra (ABT), bajo qué normativa, y si existió algún tipo de daño ambiental en las comunidades de la Provincia Abel Iturralde. Adjunte documentación de respaldo. --- 2. Informe, si se ha realizado en los últimos cinco años algún tipo de fraccionamiento, división, loteo en la Provincia Abel Iturralde del Departamento de La Paz, por parte de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra (ABT) y bajo qué normativa. Adjunte documentación de respaldo. --- 3. Informe, si es necesario realizar socialización o consulta a las comunidades indígenas originarias del lugar, en este caso en la Provincia Abel Iturralde del Departamento de La Paz, para implementar algún plan de chaqueo y bajo qué normativa. Adjunte documentación de respaldo. --- 4. Informe, de qué manera la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra (ABT), estuviera realizando fiscalización para que no se produzcan quemas, talas de bosques y daño ambiental en la Provincia Abel Iturralde del Departamento de La Paz; cual sería la unidad a cargo de emitir los informes de fiscalización. Adjunte informes de los últimos tres años como respaldo. --- 5. Informe, si la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra (ABT), ha recibido denuncias los últimos cinco años, por tala ilegal de árboles, destrucción de la flora y fauna en la Provincia Abel Iturralde del Departamento de La Paz y cuáles han sido las medidas asumidas, en resguardo de las comunidades afectadas. Adjunte documentación de respaldo. ---6. Informe, si existen poderes notariados otorgados por algún comunario de la Provincia Abel Iturralde del Departamento de La Paz, concedido a la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra (ABT), cuál sería el objeto o finalidad de los mismos. Adjunte documentación de respaldo".

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

> Sen. Simona Quispe Apaza PRESIDENTA EN EJERCICIO CÁMARA DE SENADORES

SUNDO SECRETARIO AMARA DE SENADORES AMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



MINISTER



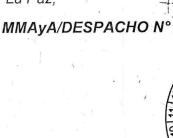
DIRECCION GENERAL DE GESTION LEGISLATIVA CURINALITE MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA

2 6 ABR 2024

17 ABR 2024 11: 40 Fojas

MINISTERIO DE L

CHECKET CHO DE COM COMENTO DE CECHER DE



Señor:

Luis Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA Presente. -



## REF: RESPUESTA A PETICIÓN DE INFORME ESCRITO P.I.E. Nº 103/2023-2024

De mi mayor consideración:

En atención a la Petición de Informe Escrito P.I.E. Nº 103/2023-2024 de fecha 18 de diciembre de 2023, remitida a esta Cartera de Estado a través de la Minuta de Instrucción MP. VCGG-DGGLP Nº 063/2023, por el Director General de Gestión Legislativa Plurinacional del Viceministerio de Coordinación y Gestión Gubernamental dependiente del Ministerio de Presidencia, a solicitud del Senador Walter Jesús Justiniano Martínez.

Al respecto, para fines consiguientes esta Cartera de Estado adjunta a la presente la información requerida, en relación a la Petición de Informe Escrito de referencia.

Con este motivo saludo a usted con toda atención.

CAMARA DE SENADORES UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION KECIBID Y Correlativo .....Firma

Lic H Alan Lisperguer Rosales MINISTRO MINISTERIO DE METIKO AMBIENTE Y AGUA Estado Plurinacional de Bolivia

CAMARA DE SENADORES Foias RECIBI N' Correlativol......Firma.

CÁMARA DE SENADOR RE	ES F	ON DE TIERRA Y TERRITORIO. RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE  B I D O
DIA MES	AÑO ZH	11:24
No. CORRELATIVO		FIRMA
No. EJEMPLARES	No. FOJAS	Anthe

HALR/JAEM/bmpa Adj. Lo indicado MAYA/2024-03498

## PETICIÓN DE INFORME ESCRITO (P.I.E.) N° 103/2023-2024

## PREGUNTA N° 1

"Informe, si ha existido algún plan de chaqueo en la Provincia Abel Iturralde del Departamento de La Paz en los últimos cinco años, realizado por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierras (ABT), bajo qué normativa, y si existió algún tipo de daño ambiental en las comunidades de la Provincia Abel Iturralde, Adjunte documentación de respaldo."

## Respuesta 1.-

La Autoridad de Fiscalización de Control de Bosques y Tierra – ABT, remite el Informe Técnico IT-UOBTN-IXA N°002/2024 de 25 de enero de 2024, emitido por el Director Ejecutivo de la ABT, menciona lo siguiente:

"Se solicita a los Senadores peticionantes aclarar la pregunta, ya que Ley Forestal, no regula Planes de Chaqueo."

## PREGUNTA N° 2

"Informe, si se ha realizado en los últimos cinco años algún tipo de fraccionamiento, división, loteo en la Provincia Abel Iturralde del Departamento de La Paz, por parte de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de bosques y Tierra (ABT) y bajo que normativa. Adjunte documentación de respaldo."

#### Respuesta 2 .-

La Autoridad de Fiscalización de Control de Bosques y Tierra – ABT, remite el Informe Técnico IT-UOBTN-IXA N°002/2024 de 25 de enero de 2024, emitido por el Director Ejecutivo de la ABT, menciona lo siguiente:

"La Autoridad de Fiscalización y Control Social Bosques y Tierras Ixiamas, no tiene la atribución, ni la competencia de fraccionar, dividir o lotear la Provincia Abel Iturralde del Departamento de La Paz."

#### PREGUNTA N° 3

"Informe, si es necesario realizar socialización o consulta a las comunidades indígenas originarias del lugar, en este caso en la Provincia Abel Iturralde del Departamento de La Paz, para implementar algún plan de chaqueo y bajo que normativa. Adjunte documentación de respaldo."

"2023 ANO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"





MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA

## Respuesta 3.-

La Autoridad de Fiscalización de Control de Bosques y Tierra – ABT, remite el Informe Técnico IT-UOBTN-IXA N°002/2024 de 25 de enero de 2024, emitido por el Director Ejecutivo de la ABT, menciona lo siguiente:

"Se solicita a los Senadores peticionantes aclarar la pregunta, ya que Ley Forestal, no regula Planes de Chaqueo."

## PREGUNTA N°4

"Informe, de qué manera la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra (ABT), estuviera realizando fiscalización para que no se produzcan quemas, talas de bosques y daño ambiental en la Provincia Abel Iturralde del Departamento de La Paz; cual sería la unidad a cargo de emitir los informes de fiscalización. Adjunte informes de los últimos tres años como respaldo."

#### Respuesta 4.-

La Autoridad de Fiscalización de Control de Bosques y Tierra – ABT, remite el Informe Técnico IT-UOBTN-IXA N°002/2024 de 25 de enero de 2024, emitido por el Director Ejecutivo de la ABT, menciona lo siguiente:

"A través del Área de Fiscalización y Control de la UOBTN IXIAMAS, se realiza planificación mensual para inspeccionar los diferentes instrumentos de gestión forestal autorizados, asimismo, se da cumplimiento a las actividades planificadas en el POA de cada gestión."

### PREGUNTA N° 5

Informe, si la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra (ABT), ha recibido denuncias los últimos cinco años, por la tala ilegal de árboles, destrucción de la flora y fauna en la Provincia Abel Iturralde del Departamento de La Paz y cuáles han sido las medidas asumidas, en resguardo de las comunidades afectadas. Adjunte documentación de respaldo.

## Respuesta 5 .-

La Autoridad de Fiscalización de Control de Bosques y Tierra – ABT, remite el Informe Técnico IT-UOBTN-IXA N°002/2024 de 25 de enero de 2024, emitido por el Director Ejecutivo de la ABT, menciona lo siguiente:

La Unidad Operativa de Bosques y tierra Núcleo Ixiamas; ha recibido denuncias por aprovechamiento ilegal y desmonte ilegal, en los últimos 5 años, las mismas han sido atendidos y se ha procedido de acuerdo a la normativa vigente, asimismo, se aclara que el resguardo de las comunidades afectadas, no es de competencia de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra (ABT)."

THERE AND THE LAUDINEATING HATTLA FLANCEAUTHMARIS!





MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA

## PREGUNTA Nº 6

"Informe, si existen poderes notariados otorgados por algún comunario de la Provincia Abel Iturralde del Departamento de La Paz, concedido a la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra (ABT), cuál sería el objeto o finalidad de los mismos. Adjunte documentación de respaldo."

## Respuesta 6.-

La Autoridad de Fiscalización de Control de Bosques y Tierra – ABT, remite el Informe Técnico IT-UOBTN-IXA N°002/2024 de 25 de enero de 2024, emitido por el Director Ejecutivo de la ABT, menciona lo siguiente:

"La Unidad Operativa de Bosques y Tierra Núcleo Ixiamas (UOBTN) Ixiamas, no recibe poderes para representar a los usuarios del bosque, pues no es parte de sus atribuciones, ni competencias"

Es cuanto tengo a bien informar.

Lic. H. Alan Lisperguer Rosales

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y ACUA Estado Plumacional de Bolivia







2023 AÑO DE LA JEVANTUD MACIA EL RICENTENARIO"